

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta Nº 235/24.-

Carpeta Nº 41047/23.-

Tipo de Contratación: TRAMITE SIMPLIFICADO

Junio, 18 DE 2024.-

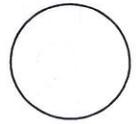
CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE RESECTOSCOPIO, CON DESTINO A LA UNIDAD QUIRÓFANOS DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ:

**ANTECEDENTES:**

1. A fojas 1, La Unidad de Quirófanos solicita la provisión de carácter urgente de un resectoscopio completo para procedimientos endoscópicos urológicos y ginecológicos, esgrimiendo que el mismo fue licitado en diciembre 2022 adjudicándose a la empresa GASTROTEX S.R.L., según la Orden de Compra Nº 1/23, la cual luego de múltiples reclamos nunca cumplió.
2. La Unidad de Quirófanos formula la nueva Solicitud de Pedido Nº P15/2023, según constancias de fojas 2/3; referente a la Contratación por la adquisición de RESECTOSCOPIO COMPLETO, con las especificaciones técnicas correspondientes, y cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez obrante a fs. 5.-
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición Nº 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación. -
4. A tal efecto se adjunta presupuesto recibido de la firma KARL STORZ, según constancias de fojas 31/32 y cuadro comparativo de valores agregado a fojas 33; del cual se desprende que el total estimativo del gasto asciende a la suma de \$9.927.332,49. (26/9/23)
5. La Dirección General de Compras y Contrataciones agrega el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares de fojas 34/41.
6. La Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite a fojas 43 el Dictamen Nº 570/23, manifestando no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 34/41. y la prosecución del proceso.
7. En Reunión Nº 368 de fecha 11/10/2023, el Directorio resolvió autorizar un llamado a Licitación Pública por la Adquisición de resectoscopio completo, con destino a la unidad de Quirófanos, cuyo total promedio del gasto ascendería a un importe \$ 9.927.332,49.
8. En virtud de lo expuesto, la Dirección General de Compras y Contrataciones procede a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, como así también publicar en el Boletín Oficial y Página WEB Institucional conforme surge de fs. 57/69, recibándose ofertas hasta el día 21/11/2023 a las 14:00 horas, y habiéndose recibido una sola propuesta perteneciente a la firma KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A., según fojas 70/191, conforme da cuenta el ACTA DE APERTURA Nº 306/23 de fs. 192.
9. A fojas 193 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 194 por el Dr. Carlos Bianconi – Jefe de Consultorios Externos de Cardiología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza la única oferta presentada.
10. A fojas 198, luce informe del Dr. Brancato donde manifiesta lo siguiente: ***"Por medio de la presente se informa que la adquisición del resectoscopio es de vital importancia para el normal proceder de las resectoscopías ginecológicas y urológicas. En los últimos 10 meses se realizaron 185 resectoscopías endoscópicas siendo limitadas a que sólo se cuenta con un equipo en funcionamiento. De los dos instrumentos en existencia uno se encuentra en reparación desde el 24/08/22, se reclamó en numerosas oportunidades y por "falta de presupuesto" continúa fuera de servicio. El único que se encuentra en funcionamiento fue reparado con el pegamento "la gotita" ya que no se puede mandar a reparar porque nos quedaríamos sin elementos de trabajo para esas cirugías. Por lo expresado es que se solicita con urgencia la adquisición de un nuevo equipo de resectoscopia. (Carpeta Nro. 41.047/23 solicitada el 21/06/23).***
11. Mediante Acta nº 522/23, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado conjuntamente con lo informado por el Jefe de la Unidad Quirofano, y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios, aconsejo Pre adjudicar a la firma KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A., por ser la única oferta, ajustarse a lo solicitado.
12. Atento al tiempo transcurrido, la Dirección General de Compras y Contrataciones de Ob.SBA, procedió a solicitar a la firma KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A. mantenimiento de oferta; en respuesta a ello la firma de referencia envió un nuevo presupuesto por un valor total de \$ 20.166.389,67.

**TRAMITE SIMPLIFICADO:**

- 1) Que, consecuencia de lo ordenado a fojas 205, la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones, encuadra dicho procedimiento en el Art.17º. del RGCyC, TRAMITE SIMPLIFICADO; y procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, según fojas 207/213, recibándose las ofertas hasta el día 10/06/2024 a las 11:00 horas, labrándose luego ACTA DE APERTURA Nº 159/24, habiendo recibido dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas MY MEDICAL STORE (EQUITA ARGENTINA S.A.) y KIFER MEDICAL S.A..
- 2) A fojas 222 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fojas 26 por el Dr. Carlos Brancato Jefe de Unidad Quirófanos y el Dr. Justo Trusta Jefe de Unidad Quirófanos, en donde analizan las ofertas presentadas. En virtud de ello informan que se solicite muestra de la firma MY MEDICAL STORE (EQUITA ARGENTINA S.A.), por ser marca



- desconocida; mientras que la otra oferta perteneciente a la firma KIFER MEDICAL S.A. no se ajusta a lo solicitado por calidad y por mala experiencia con la empresa por no contar con el servicio post venta.
- 3) En consecuencia, a ello a fojas 226 la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar muestra a la firma MY MEDICAL STORE (EQUITA ARGENTINA S.A.); en respuesta a dicha solicitud la firma en cuestión informó mediante mail de fojas 227 que el equipo en cuestión fue enviado al servicio para su evaluación.
  - 4) A fojas 228/229 se adjunta un nuevo asesoramiento realizado por el Dr. Carlos Brancato Jefe de Quirofanos y el Dr. Justo Irusta Jefe de Quirofanos en donde informan que luego de haber evaluado la muestra presentada por la firma MY MEDICAL STORE (EQUITA ARGENTINA S.A.), la misma se ajusta a lo solicitado.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado, y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

- a) Pre- adjudicar, a la firma MY MEDICAL STORE (EQUITA ARGENTINA S.A.) por menor precio, y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según muestra presentada conforme asesoramiento; según el siguiente detalle:

R.N°	FIRMA	MOTIVO	CANT.	VALOR UNIT.	TOTAL
1	MY MEDICAL STORE (EQUITA ARGENTINA S.A.)	POR MENOR PRECIO, AJUSTARSE TECNICAMENTE A LO SOLICITADO SEGÚN MUESTRA DE CALIDAD PRESENTADA Y EVALUADA POR EL SERVICIO SOLICITANTE.-	1	\$ 9.378.200,00	\$ 9.378.200,00
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....</b>					<b>\$ 9.378.200,00</b>

MBR/mhm.-

*Dra. María Belén Rubio*  
 Dirección General de Compras y Contrataciones  
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

*RAUL SANCHEZ*  
 COORDINADOR GENERAL  
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS  
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE B.S. AS.

